



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

10/11/2020

HURTO/S

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 por hurto en interior de vehículo concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a calles Cerrito y E. Giménez. Damnificado da cuenta de la faltante de un bomberito chico, un gato hidráulico, frente desmontable de radio y daños en cableado y tablero del vehículo, el que permanecía estacionado en la vía pública. Avaluó en U\$S 500. Concurrió Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Ante aviso concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a comercio sito en la jurisdicción. Damnificada denunció el hurto de una mochila marca Zenit conteniendo en su interior un celular marca Samsung, un par de lentes marca Ray Ban, monedero con documentación; dinero en efectivo (\$ 3.000) y llaves; todo lo que avaluó en \$ 13.000.

AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL – DETENIDO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 solicitan presencia policial para calles J. P. Varela y J.E. Rodó por desorden.

Concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje procediendo a entrevistar a masculino de 44 años quien se dedicaba a limpiar parabrisas de vehículos en dicha intersección (semáforos). En dicha circunstancia responde en forma agresiva y amenazante, agrediendo a la comisión policial. Se procedió a la conducción del mismo a dependencia policial, incautándosele un cuchillo que portaba en su cintura.

Enterado Fiscal de turno dispuso que ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir. Se ampliará.



CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado con fecha 29/10/2020 (PORTE Y/O TENENCIA DE ARMAS - EN VÍA PÚBLICA / DETENIDOS); referente a dos masculinos que circulaban en moto por ruta Nacional Nº 21 y al ser controlados se constata el porte de munición calibre 22, estableciéndose que momentos antes al notar la presencia policial arrojaron un rifle al costado del camino; careciendo de documentación del mismo.

En la fecha, cumplida instancia en Juzgado Letrado Dolores se dispone la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a K.A.T.L. 20 años y A.N.C.E. 20 años, como autores penalmente responsables de "un delito de porte y tenencia de arma de fuego en lugares públicos"; a la pena de 3 (tres) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba con medidas acordadas.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.